



**Castilla-La Mancha**



## **SUPUESTO PRÁCTICO**

**CONVOCATORIA:** Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 12 de diciembre de 2022 (DOCM N° 244, de 22 de diciembre).

**CUERPO:** Superior

**ESPECIALIDAD:** Ingeniería Agronómica

**SISTEMA DE ACCESO:** Promoción interna directa en el puesto

**FECHA:** 09/03/2024



**Apartado 1. (7 puntos)**

La almazara Campdor S.L. presenta los siguientes datos al final del año 2023:

- a. Los equipos para elaborar el aceite (maquinaria), incluida la amortización acumulada, tiene un valor de 475.000 euros.
- b. Se concedió un préstamo, del que faltan por pagar 240.000 euros a largo plazo y 25.000 euros a corto plazo.
- c. El mobiliario de la empresa fue adquirido por 41.000 euros.
- d. Los equipos informáticos están valorados en 12.000 euros.
- e. Los programas informáticos utilizados en la empresa han costado 11.000 euros.
- f. Mantiene en almacén mercaderías por importe de 125.000 euros.
- g. Debe a sus proveedores de mercaderías 114.000 euros en facturas.
- h. Debe a la Hacienda pública 8.600 euros.
- i. Las cuotas de la seguridad social pendientes de abonar ascienden a 5.900 euros.
- j. Los clientes le deben a la empresa facturas por importe de 175.000 euros.
- k. Los saldos disponibles en cuentas corrientes ascienden a un total de 28.500 euros.
- l. Mantiene un efectivo en caja de 6.400 euros.
- m. El capital social es de 190.000 euros
- n. Tiene una reserva legal por importe de 21.000 euros.
- o. Ha recibido una subvención de capital por valor de 200.000 euros

**Cuestión 1.** Con estos datos, elabore el Balance de situación de la empresa, calcule el beneficio y el fondo de maniobra, con un comentario respecto a su valor.

ACTIVO		PN+PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE		PATRIMONIO NETO	
		BENEFICIO ¿..?,-	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
		PASIVO CORRIENTE.	
TOTAL		TOTAL	



**Apartado 2. (7 puntos)**

Una joven agricultora de la comarca Manchuela (comarca 202 de pluviometría hasta 400 mm) de Cuenca (región 0201) dispone de una explotación agrícola de secano de 100 ha. Cuenta con 105 derechos de ABRS.

De conformidad con el R.D. 1048/2022 se facilita la siguiente información:

Parámetros de cálculo de la ayuda redistributiva en región 2: De 0 a 10,83 ha = 19,64 €; De 10,84 a 71,66 ha = 39,28 €

Importes unitarios (€/ha):

	2024	2025	2026
Ayuda Básica Renta Sostenibilidad (ABRS)	97,83	98,01	98,19
Ayuda complementaria jóvenes agricultoras	112,50	112,71	112,92
Ecorregímenes:			
Rotación con especies mejorantes	45,94	44,32	42,81
Siembra directa	45,94	44,32	42,81
Suplemento siembra directa	25	25	25
Rotación en secano húmedo	82,74	79,96	77,36
Siembra directa en secano húmedo	82,74	79,96	77,36
Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo	52,66	49,67	47,01

**Cuestión 1.** Establezca una rotación de cultivos para los años 2024, 2025 y 2026 y represente gráficamente la alternativa de tal manera que cumpla con lo establecido en el R.D. 1048/2022, teniendo en cuenta que debe dejar barbecho y, a su vez, le permita maximizar sus ingresos de pagos directos de la PAC. Justifique la opción elegida.

**Cuestión 2.** Con la rotación de cultivos establecida, calcule los pagos directos que percibiría los años 2024, 2025 y 2026.



**Apartado 3. (7 puntos)**

Se pretende realizar el proyecto de modernización de regadíos en la comunidad de regantes Vegas del Tajo.

La zona de riego a modernizar comprende la superficie regable perteneciente a la Comunidad de Regantes Vegas del Tajo, ubicada en los términos municipales de Malpica del Tajo y Carpio del Tajo, todos pertenecientes a la provincia de Toledo.

Se actúa sobre una superficie regable 2.842,67 ha, configurada en un único sector de riego y distribuida en 259 unidades de riego, que suponen una superficie neta de 2.795,54 ha.

Se redacta el proyecto de modernización del regadío en la Comunidad de Regantes Vegas del Tajo que permitirá pasar de un sistema de riego tradicional, mediante distribución de agua a pie de parcela en lámina libre a un sistema de suministro de agua a presión, y que permitirá llevar a cabo un riego a la demanda por turnos.

Los criterios generales de carácter técnico considerados son:

- Diseño de la red de tipo ramificada La red de tuberías es una red ramificada, que finaliza en un hidrante en cada unidad de riego, que dará servicio a parcelas o grupos de parcelas con una modalidad de uso a la demanda por turnos.
- El sistema de riego deberá permitir el riego por aspersión en unas condiciones óptimas de presión y caudal en la totalidad de unidades de riego, dotándose a cada unidad de riego del caudal suficiente para que la aplicación del riego se efectúe de tal forma que la superficie dominada por la red sea regada en 6 días a la semana.
- Se requiere dotar a la red de riego de presión, mediante presión natural a partir de la balsa de almacenamiento.
- La velocidad máxima en las tuberías, como norma general, serán inferior a 2,0-2,5 m/s, y la velocidad mínima será superior a 0,5 m/s.

**Cuestión 1.** Relacione los cálculos y las infraestructuras necesarias de tal manera que el agua llegue a los hidrantes con la presión de consigna requerida para el riego por aspersión en todas las parcelas.

Cálculo / elemento:	Definición:
UNIDADES DE RIEGO	
PRESIÓN DE CONSIGNA EN HIDRANTE	
CAUDAL FICTICIO CONTINUO	
	Tiempo durante el cual está funcionando el sistema de riego por día
CÁLCULOS HIDRÁULICOS	
OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO	



	Obras: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Replanteo</li><li>▪ Excavación</li><li>▪ Lecho de asiento</li><li>▪ Colocación tuberías</li><li>▪ Tapado</li></ul>
	Materiales seleccionados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Diámetro 160-630: PVC</li><li>- Diámetro 700-150: Acero</li></ul>
PASOS ESPECIALES	
HIDRANTES	
ELEMENTOS SINGULARES	
VÁLVULAS	
	Evitar los problemas que ocasiona la presencia de aire en las conducciones
DESAGÜES	
ANCLAJES	
	Piezas que permiten la unión de dos tubos de diferente diámetro (codos), de diferente dirección (reducciones) o para permitir derivaciones de la tubería (derivaciones).

**Cuestión 2.** Calcule el caudal ficticio continuo en unidades ( $l\ s^{-1}\ ha^{-1}$ ) si:

- Las necesidades netas de riego de la alternativa de cultivos para el mes de máximas necesidades (julio) son de  $N_n = 4,73\ mm/día$ .
- La eficiencia general de aplicación es de 0,8.

**Cuestión 3.** Calcule la pluviosidad media del sistema (mm/h) si:

- El intervalo entre riegos  $I_r = 6$  días
- La jornada efectiva de riego es de 20 horas para poder realizar 4 posiciones de riego al día.



**Castilla-La Mancha**



**Apartado 4. (7 puntos)**

Una agricultora ha realizado una nave agrícola, financiada mediante el FEADER, con resolución de concesión de 100.000 euros de inversión con ayuda pública concedida del 60 % importe inicialmente subvencionable.

**Cuestión 1.** Diseñe y confeccione un acta de control sobre el terreno de esta inversión.

**Cuestión 2.** La agricultora hace una solicitud de pago por importe de 100.000 euros. Sin embargo, realizado el control se comprueba un importe de gasto de 89.000 euros. ¿Cuál es el importe de penalización?

**Cuestión 3.** Si la ayuda concedida es del 60% de la inversión ¿Cuánto percibirá de subvención?



**Apartado 5. (7 puntos)**

En la zona de Sotoca de Tajo, término municipal de Cifuentes (Guadalajara), en la que se daba una excesiva fragmentación de la tierra, se ha efectuado una concentración parcelaria, con los siguientes resultados:

Superficie afectada: 782 ha	Superficie tras concentración: 760 ha
Nº parcelas iniciales: 3.300 parcelas	Fincas de reemplazo: 472 fincas
Propietarios antes: 185	Propietarios después: 185

La superficie afectada fue calificada por el Grupo auxiliar de trabajo en tres categorías según su valor:

	Valor	Superf. antes	Superf. Después.
Categoría I	100	224 ha	218 ha
Categoría II	75	351 ha	342 ha
Categoría III	50	207 ha	200 ha
		<b>782 ha</b>	<b>760 ha</b>

**Cuestión 1.** Calcule los parámetros más significativos de la concentración parcelaria y haga una valoración personal, comentando los resultados obtenidos con la actuación.

N.º de parcelas/propietario  
N.º de fincas reemplazo/propietario

Superficie media parcela  
Superficie media finca reemplazo

Superficie media antes/propietario  
Superficie media después/propietario

Comentario:

Índice de reducción  
I.R. =  $N^{\circ} \text{ parcelas} / n^{\circ} \text{ fincas reemplazo}$

Comentario:

Coefficiente de reducción.  
C.R. =  $\text{valor fincas concentración} / \text{valor parcelas iniciales}$

Comentario:

Coefficiente de concentración.  
C.C. =  $(n^{\circ} \text{ parc inic} - n^{\circ} \text{ fincas reempl}) / (n^{\circ} \text{ parc inic} - n^{\circ} \text{ propietarios})$

Comentario: